

Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Proyecto: Fortaleciendo los avances de Igualdad entre mujeres y hombres del estado de Jalisco

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Meta 2136 MT

“Estrategia de intervención para la atención de personas migrantes en su tránsito por el estado, velando por la seguridad humana y brindando condiciones de igualdad y no discriminación desde las instituciones del Gobierno del Estado”.

Modalidad del proceso de adjudicación: Adjudicación Directa

Ejercicio fiscal: 2019

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

ÍNDICE

- 1.- Antecedentes**
- 2.- Justificación**
- 3.- Objetivos**
- 4.- Metodología**
- 5.- Descripción de los trabajos a realizar**
- 6.- Productos y tiempos de entrega**
- 7.- Cronograma de actividades**
- 8.- Área geográfica de impacto**
- 9.- Definición de perfiles y criterios de elegibilidad**
- 10.- Honorarios**
- 11.- Ámbito de relaciones**
- 12.- Aspectos Generales**

1.- ANTECEDENTES

Actualmente, los procesos migratorios en todo el mundo forman parte de una crisis humanitaria en la que éxodos humanos se movilizan para dejar atrás condiciones de desigualdad, prácticas violentas y violación a derechos humanos. Particularmente en la región de centroamérica el incremento de violencia ha desencadenado el aumento de movilizaciones humanas en forma de Caravanas, migración masiva de personas proveniente mayoritariamente de países como Honduras y El Salvador que tiene como principal objetivo llegar a Estados Unidos. Para lograrlo, estas personas pueden seguir diferentes rutas, como la ruta del Golfo de México, sin embargo debido a la inseguridad que se percibe en los estados pertenecientes a esta ruta, las personas migrantes se han inclinado por la ruta de Occidente en la cual forzosamente tienen que transitar por alguno de los siguientes municipios: San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos municipios pertenecientes al Área Metropolitana de Guadalajara, Jamay, Ocotlán, Poncitlán, Atequiza, Degollado, Zapotlanejo, Tototlán, Ayotlán , Atotonilco el alto, el Arenal y Magdalena.

Con los últimos avances en materia internacional sobre el tema como son la Declaración de Nueva York para personas refugiadas y migrantes, el Pacto Mundial sobre Refugiados y el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) y el Pacto para la Migración Segura, Ordenada y Regular, el Estado Mexicano se compromete a garantizar los derechos de las personas migrantes y refugiadas. A su vez en dichos compromisos se reconoce el papel de los gobiernos locales para salvaguardar los derechos y garantizar un trato digno a las personas migrantes.

Es por tal motivo y debido a que se prevé que el aumento de flujo de migrantes en tránsito persista, el Estado de Jalisco ha realizado una serie de acciones que garantizan la seguridad y dignidad de estas personas. Entre estas acciones, destaca la activación de la Mesa de Coordinación Interinstitucional conformada por los actores clave que atienden a estas personas, elaboración de una Guía de Protocolo que contiene una descripción de servicios básicos que debe de otorgarse a las personas migrantes en tránsito. Por medio de estas acciones se ha podido colaborar en la atención a estas personas, sin embargo se considera necesario capacitar a las y los funcionarios públicos que atienden a las personas que transitan por el estado en temas de derechos humanos, las causas, consecuencias e incidencia de la trata de mujeres y las diferentes formas de explotación, así como en la atención necesaria para las víctimas de estos delitos.

2.- JUSTIFICACIÓN

La naturaleza de los acontecimientos de caravanas de migrantes no tiene precedentes, debido a esto no se cuenta con datos y cifras exactas de la población que transita por el Estado de Jalisco en la modalidad

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

de caravana para llegar al norte del país. A pesar de la ausencia de datos exactos, fuentes oficiales provenientes de la representación del Instituto Nacional de Migración en el estado de Jalisco y Protección Civil del estado han registrado que el 14 de abril de 2018 a la casa de refugio para migrantes localizada en el cerro del cuatro en el municipio de Tlaquepaque se atendió aproximadamente a 615 personas procedentes de Honduras, el Salvador, Guatemala. En el mes de noviembre de 2018 se le brindó hospedaje y servicios básicos a aproximadamente 5049 personas de las cuales eran 3272 hombres, 982 mujeres, 423 niños y 372 niñas. En la última caravana de migrantes que pasó el 20 de febrero de este año se atendió a 280 personas: 231 hombres, 34 mujeres y 15 niñas, niños y adolescentes. Según datos de la Comisión de Derechos Humanos, durante la estancia o tránsito por México, las personas migrantes enfrentan altos riesgos de ser víctimas de delito y de violaciones de derechos humanos. Con el propósito de brindar una atención y protección de derechos humanos con perspectiva de igualdad de género a personas migrantes en tránsito en el Estado de Jalisco, resulta necesario contribuir con una estrategia de intervención que asegure la atención a las personas migrantes en su tránsito por el Estado, en el marco de los principios pro persona, de ayuda humanitaria y derecho de tránsito.

Esto será posible por medio de la implementación de mesas de trabajo con los actores estratégicos que forman parte de la red de género y migración, funcionarios y funcionarias públicos del Gobierno del Estado de Jalisco que se ven involucrado en la atención a esta población, al igual que los municipios que mayor presencia de migrantes en tránsito experimentan como son: los municipios que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara y los municipios de Jamay, Ocotlán, Poncitlán, Atequiza, Degollado, Zapotlanejo, Tototlán, Ayotlán, Atotonilco el alto, el Arenal y Magdalena.

3.- OBJETIVOS:

General: Informar sobre los derechos, las necesidades y el contexto de las personas que transitan por el estado de Jalisco, así como coordinar las acciones y obligaciones que deben de cumplir y realizar las instancias de gobierno para proteger y asistir a las personas migrantes en tránsito con perspectiva de género.

Específicos:

1. Homogeneizar y coordinar las acciones de las instancias de gobierno tanto a nivel municipal como estatal para brindar asistencia humanitaria a las personas migrantes en tránsito.
2. Informar sobre las obligaciones de las personas funcionarias públicas en garantizar los derechos de las personas migrantes.
3. Informar sobre las violaciones a derechos humanos, violencia y crímenes de los que son víctimas las personas migrantes, sobre todo grupos vulnerables como mujeres, niñas adolescentes y personas LGBTQ+.
4. Erradicar la violencia, xenofobia y discriminación en contra de las personas migrantes que transitan por el estado de Jalisco.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

4.- METODOLOGÍA

Se realizarán 4 mesas de trabajo con una duración de 4 horas cada y 2 asesorías con una duración de 12 horas cada una.

En las mesas de trabajo deberán de participar los siguientes actores estratégicos sin que se limite a la participación de otros actores que se crea conveniente:

En las mesas de trabajo tendrá por objetivo dialogar e intercambiará información sobre los siguientes temas:

- se brindará información sobre la situación en tránsito en el Estado de Jalisco, el marco normativo aplicable, los derechos de las personas migrantes.
- se expondrán los avances en el tema a nivel internacional
- se expondrá la experiencia de las autoridades sobre la atención y presencia de la población objetivo,
- se expondrá la opinión de las personas especialistas en el tema sobre los retos de la migración en tránsito en el estado de Jalisco ,
- se expondrán las acciones que hay en torno al tema en cada una de las dependencias de gobierno y asociaciones civiles que enfocan sus esfuerzos en la atención de la población objetivo,
- Se expondrán los retos a los que se enfrentan las autoridades y asociaciones civiles en la atención objetivo
- se evaluarán las acciones y se realizarán propuestas para mejorar la asistencia humanitaria a las personas migrantes en tránsito.

Toda la información expuesta en las mesas de trabajo deberá de procesarse y documentarse, esta información servirá como un insumo para la elaboración del documento final.

El objetivo de las asesorías es presentar las observaciones y avances sobre las mesas de trabajo y el documento final. En las mismas deberá de invitarse a un experto o experta en el tema, de preferencia integrante de la Red de Género y migración. Las asesorías deberán de llevarse a cabo de manera presencial.

5.-DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR

1. Por parte de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), se realizará la invitación para participar como proveedor, proveedora.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

2. El candidato o candidata deberá elaborar y presentar una propuesta técnica y económica en versión impresa y digital, firmada por la persona representante del proyecto para la elaboración del plan de acción y protocolo para la atención de personas migrantes en su tránsito por el estado de Jalisco.
3. Elaborar la propuesta metodológica de las mesas de diálogo en las que se incluya la participación activa de los actores estratégicos y las asesorías.
4. Coordinar y realizar las mesas de trabajo y procesar la información que resulte de las mismas para utilizarla en la elaboración del producto final.
5. Todos los documentos, material, productos y resultados de la presente meta deberán de notificar sobre su existencia a la secretaría y estos, deberán de ser entregados a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
6. Mantener contacto con la coordinación del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y la Jefatura de Cooperación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y hombres, áreas responsables de dar seguimiento a la ejecución de la presente meta, por lo que se estará en vinculación durante la planeación, ejecución y elaboración de la meta, asegurando con ello el correcto cumplimiento de los objetivos, el logro de los productos y los resultados previstos.
7. Asegurarse de que todo documento elaborado en el marco de la meta (medios de verificación y productos), responda al nombre oficial de la meta descrito en el proyecto autorizado por el INMUJERES, a las características requeridas por la Secretaría de Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres, así como a los productos y resultados comprometidos para el informe de cierre, deberá incluir la leyenda: “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo”.
8. Asegurar que los créditos de los documentos entregables incluyan a INMUJERES y a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
9. Atender y solventar, en tiempo y forma, toda observación, ampliación o corrección de información, medios de verificación o productos, señalados y requeridos por la Subsecretaría de Igualdad hasta por seis meses posteriores a la entrega del Producto.
10. Asegurarse de concretar al cien por ciento el abordaje de los temas, a fin de aprovechar al máximo, tanto el tiempo como los recursos teórico - prácticos.
11. El proveedor adjudicado será el responsable de presentar el lugar donde se llevará a cabo las Mesas de Trabajo y Asesoría presencial especializada, que cumpla con los requisitos para la óptima realización del mismo.

Las responsabilidades no especificadas en el presente documento serán definidas por común acuerdo entre la SISEMH y el proveedor adjudicado

6.- PRODUCTOS Y TIEMPOS DE ENTREGA

Producto	Fecha de entrega	Actividades y Temas	Producto y Formato de entrega
Mesa de trabajo 1 con actores estratégicos del servicio público de nivel municipal y estatal	Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> - se brindará información sobre la situación en tránsito en el Estado de Jalisco, el marco normativo aplicable, los derechos de las personas migrantes. - se expondrán los avances en el tema a nivel internacional - se expondrá la experiencia de las autoridades sobre la atención y presencia de la población objetivo. - se expondrán los retos a los que se enfrentan las autoridades en la atención de la población objetivo. - se expondrán las acciones que hay en torno al tema en cada una de las dependencias de gobierno. 	<p>Descripción metodológica de las mesas/ Documento en word y PDF</p> <p>Sistematización de la información de las mesas / Documento en word y PDF</p> <p>Reporte de resultados/ Documento en word y PDF</p> <p>Fotografías/ JPGE</p> <p>Listas de asistencia/ Documento en físico y electrónico en formato PDF</p>
Mesa de trabajo 2 con actores estratégicos de la Sociedad Civil	Septiembre	- Se expondrán los resultados de la primera mesa.	Descripción metodológica de las

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

		<ul style="list-style-type: none"> - Se expondrá la opinión de las personas especialistas en el tema sobre los retos de la migración en tránsito en el estado de Jalisco , - se expondrán las acciones que realizan las asociaciones civiles que enfocan sus esfuerzos en la atención de la población objetivo. - se expondrán los retos a los que se enfrentan las asociaciones civiles en la atención a las personas migrantes en tránsito 	<p>mesas/ Documento en word y PDF</p> <p>Sistematización de la información de las mesas / Documento en word y PDF</p> <p>Reporte de resultados/ Documento en word y PDF</p> <p>Fotografías/ JPGE</p> <p>Listas de asistencia/ Documento en físico y electrónico en formato PDF</p>
Asesoría	Septiembre	Asesoría para implementar la información recabada en las mesas de trabajo.	Propuesta del documento.
Mesa de trabajo 3 con Red de Género y migración	Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de primera propuesta - Exposición de la perspectiva de género por parte de las expertas. - Exposición de la violencia de la que son víctimas las mujeres, niñas y comunidad LGBTE+ - Exposición de propuestas para incluir 	<p>Descripción metodológica de las mesas/ Documento en word y PDF</p> <p>Sistematización de la información de las mesas / Documento en word y PDF</p> <p>Reporte de resultados/ Documento en word y PDF</p>

		<p>perspectiva de género en el documento final.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acciones que realiza la Fiscalía en referencia a combatir los delitos y violencia de las que son víctimas las mujeres, niñas y personas LGTB+ 	<p>Fotografías/ JPGE</p> <p>Listas de asistencia/ Documento en físico y electrónico en formato pdf</p>
Asesoría	Octubre	Presentación de propuesta con la información recabada en la mesa 3	Propuesta final de documento
Mesa de trabajo 4 con actores estratégicos	Octubre	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del trabajo realizado - Presentación de resultados. - Propuestas de los participantes para modificar la propuesta de protocolo 	<p>Descripción metodológica de las mesas/ Documento en word y PDF</p> <p>Sistematización de la información de las mesas / Documento en word y PDF</p> <p>Reporte de resultados/ Documento en word y PDF</p> <p>Fotografías/ JPGE</p> <p>Listas de asistencia/ Documento en físico y electrónico en formato pdf</p>
Asesoría	Octubre	Propuesta final de documento con las	Documento final

		sugerencias realizadas en la mesa 4	
Presentación final	Octubre - Noviembre	Presentación de documento final	Documento final/impreso y formato electrónico PDF Fotografías

Los productos que resulten de las mesas de trabajo deberán de contener los siguientes apartados, los cuales podrán ser replanteados de considerarse necesario:

1. Carátula
2. Índice
3. Introducción
4. Objetivos general y específicos
5. Metodología (que detalle el método y actividades empleadas en las mesas de trabajo y asesorías)
6. Sistematización de la información
7. Resultados
8. Conclusiones
9. anexos (listas de asistencia, fotografías)

El producto final denominado Plan de acción para la atención de personas migrantes en su tránsito por el estado de Jalisco. deberá de contener los siguientes apartados, los cuales podrán ser replanteados de considerarse necesario:

1. Carátula
2. Índice
3. Presentación
4. Introducción
5. Objetivos generales y específicos
6. Glosario
7. Marco normativo (internacional, nacional y estatal)
8. Contenido (este apartado es el resultado de las mesas y la información sistematizada)
9. Bibliografía
10. Anexos

La información del documento final deberá de ser clara y concisa, evitando en medida de lo posible términos técnicos.

Cada producto, se elaborará de acuerdo a su naturaleza y deberá cumplir los requisitos mínimos establecidos en las Reglas de Operación 2019 que a continuación se detallan:

Calidad en el contenido: Implica que los productos reflejen los objetivos específicos comprometidos en el proyecto, y que tengan incidencia en las políticas públicas del Estado, ya sea en términos de recomendaciones generales o específicas para su diseño y/o implementación.

Consistencia: Criterio específico que se correlaciona con el de eficacia. Analiza la solidez, coherencia, suficiencia y profundidad con la que se realizó el producto para el logro de los resultados.

Eficacia: Analiza la relación entre los objetivos y las metas planteadas para cada producto con los resultados obtenidos en el proyecto aprobado. Se esperaría que los productos cumplieran con los objetivos y las metas establecidas en el proyecto aprobado.

Pertinencia: Se orienta a valorar la alineación o correspondencia del producto con los fines del Programa y los temas prioritarios de atención estatal.

Relevancia: Se refiere a la idoneidad del producto y si éste responde a una necesidad institucional estratégica o sustantiva para avanzar en la institucionalización de la perspectiva de género en la APE.

7.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Calendario de Ejecución						
	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mapeo de proveedores interesados				X			
Entrega de propuesta Técnica y Económica				X			
Desarrollo de mesas de trabajo				X	X	X	
Desarrollo de asesorías presenciales especializadas				X	X	X	
Atender y solventar en su caso las observaciones al Informe y entregables					X	X	
Entrega Documento final y presentación del mismo.						X	

8.- ÁREA GEOGRÁFICA DE IMPACTO

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

- Instancias de gobierno a nivel estatal,
- Municipios del Área Metropolitana de Guadalajara,
- Municipios de: Jamay, Ocotlán, Poncitlán, Atequiza, Degollado, Zapotlanejo, Tototlán, Ayotlán , Atotonilco el alto, el Arenal y Magdalena.

9.- DEFINICIÓN DE PERFILES Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

El(a) prestador(a) de servicios profesionales deberá contar con los siguientes criterios de evaluación y el que obtenga el mayor puntaje será el Adjudicado:

•**Conocimientos comprobables en:** elaboración de instrumentos cualitativos y cuantitativos, contextos de movilidad humana, flujos migratorios especialmente en migración en tránsito, procedimiento para solicitud de refugio, transversalización de la perspectiva de género, planeación, estudios de género, derechos humanos de las mujeres, marco normativo internacional, nacional y estatal en relación al tema de migración, así como en Violencia de Género. Conocimiento del el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2018 – 2024 Visión 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. **(25 Puntos)**

•**Experiencia comprobable en:** Diseño elaboración de protocolos, estudios y diagnósticos con perspectiva de género, coordinación de mesas de trabajo con diversos actores, manejo de grupos y abordaje de las temáticas anteriormente señaladas, sistematización, análisis de información. **(25 Puntos)**

•**Habilidades requeridas:** facilidad de comunicación, capacidad de escuchar, promover la participación y de facilitar procesos de discusión y aprendizaje (brindando igualdad de oportunidad para la participación de mujeres y hombre); planeación de procesos de participación pedagógicos y sistematización de información. **(25 Puntos)**

•**Preparación académica comprobable en:** Licenciatura, maestría, doctorado, o especialización en ciencias sociales o afín, que se demostrará mediante entrega de su historial académico, soportado con copias de constancias de participación en los eventos relacionados con la temática y naturaleza de la actividad a contratar. **(25 Puntos)**

10.-HONORARIOS

Los presentes términos de referencia formarán parte del contrato de prestación de servicios como un anexo al mismo.

El pago de los servicios incluye: viáticos, impuestos e insumos de cómputo y oficina para el desarrollo de las sesiones, así como servicio de Coffee Break; dicho pago se efectuará por la elaboración del diagnóstico, de acuerdo al programa de trabajo establecido, a la entrega oportuna y validación de los productos correspondientes y el plan de pagos siguiente:

No. de Exhibición	% de pago	Producto	Fecha de entrega
1	40%	Entrega de metodología de las mesas de trabajo, temática a desarrollar en la mesas y firma del Contrato. Entrega de productos resultado de las mesas de trabajo y propuesta de Plan de acción para la atención de personas migrantes en su tránsito por el estado de Jalisco.	5 días hábiles posteriores a la firma del contrato
3	60%	Entrega final y presentación del Plan de acción para la atención de personas migrantes en su tránsito por el estado de Jalisco.	20 Noviembre

11.- ÁMBITO DE RELACIÓN.

La Subsecretaría de Igualdad de Género asignará un enlace con quien la/el proveedor, mantendrá comunicación y coordinación permanente y efectiva durante la vigencia del contrato y desarrollo de la meta. Todas las actividades y productos previstos en los presentes términos de referencia deberán realizarse de manera vinculada con la enlace de la secretaría, la Dirección responsable de la meta será la revisora de los informes y/o productos, y realizará las observaciones correspondientes a la proveedora o proveedor para su atención a fin de realizar el trámite para la liberación de su pago.

El proveedor de los servicios profesionales deberá de entregar la propuesta metodológica, con la finalidad de realizar las revisiones pertinentes, así mismo el documento final del programa deberá ser entregado en las fechas marcadas para del mismo modo realizar las revisiones pertinentes y el cual

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

deberá cumplir los requisitos mínimos establecidos en las Reglas de Operación 2019 del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, que le serán entregados al proveedor.

Todas las actividades y productos previstos en los presentes Términos de Referencia deberán realizarse de manera vinculada con el enlace designado que para efectos de esta meta será la Jefatura de Cooperación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, quien será responsable de colaborar en la elaboración del documento final, la coordinación y realización de las mesas y proporcionará la información necesaria para el correcto desarrollo de la meta.

Toda la información relacionada con esta actividad será revisada de manera conjunta con la Dirección de Cooperación y Gestión, la jefatura de cooperación y la Coordinación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2019.

12. ANEXOS

12.1 Documentos que deberá presentar quien preste el servicio:

Persona física	Persona moral
Currículum y documentos que acrediten la especialización en el tema a desarrollar	Currículum y documentos que acrediten la especialización en el tema a desarrollar
Identificación oficial	Identificación oficial de la o el representante legal
CURP	CURP
Comprobante de domicilio	Comprobante de domicilio
Cédula de situación actual del SAT (en donde se especifique su actividad, régimen y vigencia) no mayor a tres meses de antigüedad.	Cédula de situación actual del SAT (en donde se especifique su actividad, régimen y vigencia) no mayor a tres meses de antigüedad.
Copia de registro ante el sistema electrónico COMPRANET	Copia de registro ante el sistema electrónico COMPRANET
Copia de clabe interbancaria	Copia de clabe interbancaria
Copia cancelada de factura o recibo de honorarios	Copia cancelada de factura
Copia de cédula profesional	Copia de cédula profesional de la persona responsable que realizará la actividad

Copia de documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia	Copia de documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia como persona moral y como persona física
	Acta constitutiva y acta en donde se otorguen las facultades de la o el representante legal

Propuesta de contenido para el protocolo

Introducción

Glosario

Objetivo del Protocolo

- 1.1.** ¿Qué es el Protocolo de Atención para migrantes en tránsito en el estado de Jalisco?
- 1.2.** ¿Para qué sirve el Protocolo?
- 1.3.** Beneficios de la implementación del Protocolo

2. Marco conceptual

- 2.1** Migración en tránsito
- 2.2** Derechos humanos
- 2.3** Seguridad humana
- 2.4 Principios

3. Contexto nacional y local de la migración en tránsito

- 3.1.** Tendencias de los flujos migratorios de México y la política migratoria de Estados Unidos
- 3.2.** Situación general de la migración de tránsito.
- 3.3** Situación de la migración en tránsito en el estado de Jalisco.
- 3.4 Las caravanas de migrantes centroamericanas.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

4. Marco normativo y los derechos de las personas migrantes

4.1 Declaración de Nueva York sobre los Refugiados y los Migrantes septiembre de 2016.

4.3 Ley de Migración.

4.4 Ley de Protección y atención de los migrantes en el estado de Jalisco

4.2 Los derechos básicos de las personas migrantes

5. Atención especializada: grupos en situación de vulnerabilidad dentro de la población migratoria:

5.1 Niños, niñas y adolescentes

5.2 Mujeres

5.3 Población transgénero

5.4 Adultos mayores

6. Asistencia Humanitaria y Protección

6.1 Preparación de la comunidad que recibe (mitigar reacciones de rechazo, xenofobia y aporofobia)

6.2. ¿Qué hacer y qué no hacer con una persona migrante que transita por el estado?

6.2 Capacitación a funcionarios públicos para atender y recibir a las personas migrantes en tránsito.

6.3 Delimitación de competencia de autoridades estatales.

6.3 Estándares y recomendaciones para albergues que atienden a migrantes en tránsito.

7. Los derechos de las personas migrantes.

7.1 Ley de migración (artículo 8)

7.2 Solicitud de refugio

7.2 Personas con necesidades de protección internacional

8. Retorno asistido y deportación

8.1 Definición de Retorno asistido

8.2 Causas de deportación en México.

8.3 Procedimientos

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



 **Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres**

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”